

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

ECONOMÍA Y HACIENDA

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA****SUMARIO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Almensilla de fecha 30 de septiembre de 2026, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 037/2026 (MOAD n.º 2026/CEX_01/000005) del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a anulaciones o bajas de otras aplicaciones.

TEXTO

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a anulaciones o bajas de otras aplicaciones, MP 037/2026 (MOAD n.º 2026/CEX_01/000005).

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a anulaciones o bajas de otras aplicaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Almensilla a fecha de su firma electrónica
El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro de Verificación	IV77VTA3HJHPTPU3YEUTJZCRMU	Fecha	01/10/2026 11:35:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN MENDOZA ZABALA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77VTA3HJHPTPU3YEUTJZCRMU	Página	1/1

